

Circular Nro. 280-16

Cambio Horario de Rueda

Se pone en conocimiento de los Señores Operadores que **a partir del próximo 14 de marzo** comienza a regir el horario invernal para nuestras ruedas, por tal razón el Directorio, en uso de las facultades establecidas en el art.41 del Reglamento Social, resolvió que a partir de la fecha antes mencionada, la rueda de operaciones comenzará una hora antes, según el siguiente detalle:

Rueda de Piso y Electrónica –Side by Side – (Negociación en paralelo)				
Sesión	Productos	Horario	Ajuste	Documentación (*)
Continua	Soja Girasol Trigo Cebada Maíz Sorgo	10:30 a 15:20	Unificado Piso y Electrónico 15:20	16:00

Para los productos restantes se mantendrá el siguiente esquema de horarios en el ámbito de negociación electrónica:

Rueda electrónica				
Sesión	Producto	Horario de Negociación	Ajuste	Documentación (*)
Continua	Aceite de Soja, ICA, Soja Chicago, Trigo Chicago y Maíz Chicago	10:30 a 15:20	15:20	16:00
Continua	Dólar	10:00 a 15:30	15:30	16:00
Vespertina	Todos (salvo ICA-Aceite Soja- Productos Chicago y Dólar)	15:45 a 17:30	---	18:00

(*) Horario límite para la presentación de la documentación relacionada con el ejercicio/no ejercicio de opciones así como las comunicaciones de compra venta (boletos) presentadas y/o firmadas y enviadas al MATba a través del sistema NeSS.

El día del vencimiento, los futuros y las opciones sólo pueden ser operados hasta el cierre de la sesión continua, por tal motivo, dicho día el plazo para presentar comunicaciones de ejercicio/no ejercicio vencerá cinco minutos antes del inicio de la sesión vespertina del mercado electrónico.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2016

Dra. Viviana I. Ferrari
Gerente General